

**CINCUENTA Y CUATRO: APOYOS ECONOMICOS PARA COMISIONES ESTATALES:-** El Ayuntamiento acepta y se compromete cuando el Secretario General del Sindicato o algún miembro del Comité Ejecutivo, tengan la necesidad de salir a alguna Comisión Sindical fuera del Municipio, el Ayuntamiento otorgara la cantidad de \$ 1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 m.n.) para gasto de tal concepto.

**CINCUENTA Y CINCO: APOYOS ECONOMICOS PARA COMISIONES NACIONALES:** "El Ayuntamiento" acepta apoyar al Comité Ejecutivo con la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho Mil pesos 00/100 m.n.) en la primera quincena del mes de febrero de cada año para que asistan al Congreso Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), no afectándose el salario ni el incentivo de los comisionados en ninguno de estos casos.

**CINCUENTA Y SEIS: EVENTO DE ANIVERSARIO:** El Ayuntamiento entregará al Sindicato el día Quince (15) de Noviembre de cada año la cantidad de \$ 33,000.00 (Treinta y Tres Mil Pesos 00/100 M. N.), los que serán destinados a solventar los gastos del **Evento de Aniversario** de la organización sindical.